



TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 06-2024

Fecha: 31 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2024 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.44 Licencia para instalación telecomunicaciones	30	9996	102	20,000.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	25,000.00
1.5.1.5.01 Arrendamiento de locales comerciales y casas	30	9998	102	300,000.00
1.5.1.5.16 Matanza y expendio de carnes	30	9998	102	74,500.00
TOTAL				419,500.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	20,000.00
1.5.1.3.27 Certificación uso de suelo	30	9995	102	25,000.00
1.5.1.4.34 Registro actos judiciales y extra-judiciales	30	9998	102	300,000.00

1.5.1.5.19 Otros proventos

30 9998 102

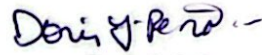
74,500.00

TOTAL

419,500.00

FIRMADO:


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal



Doris J. Peña

Tesorero Municipal


Irym Vargas

Presidente del Consejo





TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 32-2024

Fecha: 1 de Agosto del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.1.5.01 Servicio de internet y televisión por cable	20	1955	100	50,000.00
2.2.1.7.01 Agua	20	1955	100	20,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				120,000.00

SIAFIM

Pág. 1 de 5

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0004: Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	30	9998	102	60,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios				100,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.2.4.01 Calzados	30	9996	102	15,000.00
TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos				15,000.00

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0002: Servicios de supervisión y administración de cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Servicios de supervisión y administración de cementerios				25,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	683,500.00
TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal				683,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				943,500.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	75,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				75,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9998	102	300,000.00

TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal 300,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	150,000.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	9,000.00

TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes 159,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	51,600.00
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	20	1955	100	1,000,000.00

TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos 1,051,600.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	200,000.00

TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal 200,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 1,785,600.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 2,729,100.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	25,000.00
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	25,000.00
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	20	1955	100	70,000.00

2.3.5.5.01	Artículos de plástico	30	9998	102	60,000.00
2.3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera					220,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	15,000.00
TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos					15,000.00

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0001: Gestión y administración de los servicios funerarios

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.4.01	Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Gestión y administración de los servicios funerarios					25,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02	Festividades	20	1955	100	615,000.00
2.3.2.1.01	Hilados, fibras y telas	20	1955	100	68,500.00
TOTAL Fomento del Arte y cultura					683,500.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					943,500.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	75,000.00
2.6.1.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	30	9998	102	300,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera					375,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>		<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03	Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	51,600.00

TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes 51,600.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	150,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	1,009,000.00

TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos 1,159,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

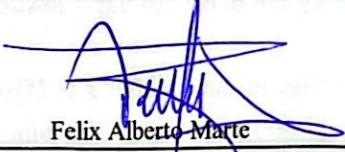
Actividad 0002: Coordinación y organización ciudadana y comunitaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	200,000.00

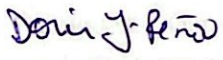
TOTAL Coordinación y organización ciudadana y comunitaria 200,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 1,785,600.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 2,729,100.00


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal

FIRMADO:


Doris J. Peña
Tesorero Municipal


Irván Vargas
Presidente del Consejo





REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 48-2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodríguez) en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autór	40	9992	103	RDS\$	4,261,471.16
Total				RDS\$	4,261,471.16

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Proyecto 01: Construcción en cementerios

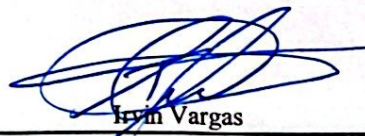
Actividad 0051: CONSTRUCCION DE CEMENTERIO NUEVO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	40	9992	103	4,261,471.16
Total CONSTRUCCION DE CEMENTERIO NUEVO				4,261,471.16
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				4,261,471.16
Total General de Gastos				4,261,471.16

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) a los 26 días del mes de Agosto del año 2024.

FIRMADO:


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal


Irym Vargas
Presidente del Consejo


Desiree Beltrand Estevez
Secretaria/o de la Sala





Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA
RNC.: 430-00116-3

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 50-2024

Fecha: 30 de Septiembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

2.1.3.1.02 Dietas en el exterior

FF FE OF

20 1955 100

10,000.00

TOTAL Dirección y coordinación

10,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

10,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

SIAFIM

Pág. 1 de 4

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodríguez, República Dominicana.

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.4.4.01 Peaje	20	1955	100	15,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				15,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.7.01 Agua	20	1955	100	26,240.00
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	1,400.00
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20	1955	100	60,000.00
2.2.8.5.01 Fumigación	20	1955	100	30,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	15,644.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				133,284.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas				40,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				188,284.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	80,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				80,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	94,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	58,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				152,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	80,000.00
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				280,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				512,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				710,284.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.6.01 Vacaciones	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				10,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				10,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.1.01 Radiocomunicación	20	1955	100	58,284.00
2.3.5.5.01 Artículos de plástico	20	1955	100	60,000.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				148,284.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0002: Fomento del Arte y cultura

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Fomento del Arte y cultura				40,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				188,284.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	160,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				160,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	152,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				152,000.00

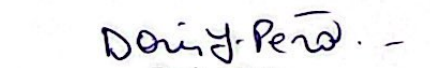
Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				200,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				512,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				710,284.00


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal

FIRMADO:


Doris J. Peña
Tesorero Municipal


Juan Vargas
Presidente del Consejo

